Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

USHUAIA, 07 de Marzo de 2022.-

VISTO el Expediente Nº E-12266-2022 Ámbito: M.E.C.C. y T. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de borcegos destinados a la Campaña Antártica 2022 solicitados por la Coordinación Provincial de Modalidades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que mediante Notas obrante en N° de orden 2 y N° 5 se realiza la solicitud de la adquisición en cuestión, siendo autorizada por la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. Nº 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1399, Decretos Provinciales Nº 2840/21 y N° 05/22; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 46/22 RAF 103, referente a la adquisición de borcegos destinados a la Campaña Antártica 2022 solicitados por la Coordinación Provincial de Modalidades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 20000

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

…///2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C N° 003 /2022.-

ANDRÉS GALLEGO
DIRECTOR GENERAL DE COODINACIÓN
CON UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2022
Pieza Administrativa E Nro. 12266- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 07/03/22
Apertura: 10/3/2022 14:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BORCEGOS TERMICOS. TALLE 33. Unidad**			
>>	BORCEGOS TÉRMICOS RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS PARA UTILIZACIÓN EN LA ANTÁRTIDA. DEBERÁ PRESENTARSE FOLLETERÍA DE LO COTIZADO.	1.00		
2	**BORCEGOS TERMICOS. Talle 38**			
>>	BORCEGOS TÉRMICOS RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS PARA UTILIZACIÓN EN LA ANTÁRTIDA. DEBERÁ PRESENTARSE FOLLETERÍA DE LO COTIZADO.	2.00		
3	**BORCEGOS TERMICOS. Talle 41**			
>>	BORCEGOS TÉRMICOS RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS PARA UTILIZACIÓN EN LA ANTÁRTIDA. DEBERÁ PRESENTARSE FOLLETERÍA DE LO COTIZADO.	2.00		
4	**BORCEGOS TERMICOS. TALLE 41.5. Unidad**			
>>	BORCEGOS TÉRMICOS RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS PARA UTILIZACIÓN EN LA ANTÁRTIDA. DEBERÁ PRESENTARSE FOLLETERÍA DE LO COTIZADO.	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2022
Pieza Administrativa E Nro. 12266- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 07/03/22
Apertura: 10/3/2022 14:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/03/22 14:30 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

C.P. Andrés Gallego